

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Quito, abril de 2016

Señores Accionistas

HEALMED S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de la compañía HEALMED S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA el informe de la administración correspondiente al año 2015, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, sus posteriores reformas:

ENTORNO ECONÓMICO.-

La caída de los precios internacionales del petróleo sin lugar a dudas impactó a la economía ecuatoriana en el 2015 lo cual produjo una contracción de varios sectores productivos. Ante ello, el régimen actual ha procurado vía tributos y restricciones arancelarias paliar en algo el déficit que el presupuesto general del Estado tuvo al finalizar el 2015. En términos numéricos, la economía ecuatoriana creció un 0,3% en el 2015, siendo las áreas de mayor crecimiento la pesca de camarón, la refinación de petróleo y el suministro de luz y agua. La inversión extranjera en el 2015 fue de aproximadamente 1.000 millones de dólares, lo cual coincide con las estimaciones hechas por el Banco Central, lo cual produjo un crecimiento del producto interno bruto (PIB) del 0,4% aproximadamente.

En términos comparativos, la economía ecuatoriana atravesó una situación compleja en el 2015 ya que en el 2013 tuvo un crecimiento del 4,5%, y en el 2014 el 3,8%. Lo anterior ha provocado que hace pocos meses el Gobierno anuncie ciertos ajustes al presupuesto del Estado para el 2016, reduciendo el presupuesto del precio del barril de petróleo de 35 a 25 dólares.

La situación económica adversa de varios sectores productivos provocó la desvinculación de personal y el porcentaje de desempleo en el 2015 fue del 4,77% con relación al 3,80% en el 2014 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. A criterio del régimen, el Ecuador espera crecer un 1% durante el 2016 gracias a las obras en vialidad, hidroeléctricas y la inversión social, y a pesar de los problemas que atraviesa la economía en general a nivel internacional.

La inflación en el 2015 se situó en un 3,38%, es decir, decreció con relación al 2014 que fue del 3,67%, a pesar de que las estimaciones fiscales fueron del 3,90%. Se estima que en el 2016 la inflación anual será superior al 3%, a pesar de los problemas del precio del petróleo y la apreciación del dólar.

Frente a la situación económica, fiscal y laboral en el 2015, la Asamblea Nacional tuvo un importante desarrollo normativo. Se aprobaron leyes trascendentes enviadas por el ejecutivo y que a la larga por la mayoría legislativa tuvieron poca discusión dado el carácter económico urgente de dos de ellas, la de remisión de intereses y multas que permitía al SRI recaudar tributos por cerca de 800 millones de dólares y la ley de asociaciones público privadas que generaría inversión por sobre los 3.000 millones de dólares. Otras leyes polémicas también estuvieron en discusión, tales como la ley de gestión de la identidad, la ley de justicia laboral y el reconocimiento del trabajo en el hogar, y reformas al Código Orgánico Integral Penal. Un desafío importante que tiene la administración de justicia en el 2016 será la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos en mayo del año en curso, y en la actualidad se discute una ley para el equilibrio de las finanzas públicas, con implicaciones laborales e impositivas.

ASPECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD.-

La compañía ha estado poco operativa durante el 2015, y los señores accionistas tomaron la decisión de disolver y liquidar la sociedad semanas atrás. Sin perjuicio de lo anterior, en el 2015 la compañía cumplió las obligaciones con los principales proveedores, con el pago de tributos y obligaciones a la seguridad social, se ha cumplido además con las normas de contabilidad según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

De manera general, se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la compañía. Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados.

Vistos los estados financieros al 2015, la recomendación de ésta administración es dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General respecto de la disolución y liquidación de la entidad.

Atentamente,



Pablo Cevallos Fonseca
GERENTE GENERAL